

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

147 *EL CASTELLAR Y JALÓN, S.A.*

Se hace público que la Junta Universal de accionistas de 23 de febrero de 2011, tomó el siguiente acuerdo:

Se ratifica y, en lo menester, se aprueba otra vez la reducción de capital social tal y como fue decidida en la Junta general de accionistas de fecha 19 de diciembre de 2007, pero aclarando que la cifra final del capital tras la reducción es la de 60.750€.

Por razones de claridad se expresa que, en consecuencia, los términos exactos de la reducción del capital social y de la redacción del artículo 5º de los estatutos sociales por efecto de la misma, son los siguientes:

"Reducir el capital social en la cifra de TRESCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (390.000 €), desde la de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (450.750 €) que actualmente tiene la sociedad de acuerdo con el anterior punto del orden del día, a la de SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (60.750 €), mediante la disminución en 5,20 € del valor nominal de las acciones, que pasan de tener un nominal de 6,01 euros al de 0,81 €, y con devolución de aportaciones a los socios.

Consecuentemente, se modifica el art 5.º de los estatutos sociales, que en adelante queda con la siguiente redacción:

"Artículo 5.º El capital social se fija en SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (60.750 €) representado por medio de títulos que podrán ser múltiples y divididos en setenta y cinco mil acciones nominativas de 0,81€ de valor nominal cada una de ellas y numeradas correlativamente del 1 al 75.000, ambas inclusive. Todas las acciones están totalmente desembolsadas."

Madrid, 22 de diciembre de 2011.- María del Carmen Alfonso Alfonso, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A110094462-1